

Jueves, 2 de enero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Designación tribunal convocatoria 1 plaza de Técnico/a de Administración de Proyectos. Turno libre.**

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente,

#### ACUERDO

Designar la composición del siguiente Tribunal de Selección:

Convocatoria 1 Plaza Técnico/a de Administración de Proyectos A2:

Presidente: D. Alejandro Cabrera Gómez.

Presidente suplente: D. Antonio José Guerra Sánchez Ocaña.

Secretaria titular: D.<sup>a</sup> Marta Clemente Polo.

Secretaria suplente: D.<sup>a</sup> María Victoria Muriel Morillo.

Vocal titular 1: D. José Carlos Rodríguez Alonso.

Vocal suplente 1.1: D. Agustín Lorenzo Aretio Gómez.

Vocal suplente 1.2: D. David Casero Rodríguez.

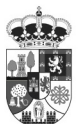
Vocal titular 2: D.<sup>a</sup> Ana María García González.

Vocal suplente 2.1: D.<sup>a</sup> Ana María Manjón García.

Vocal suplente 2.2: D.<sup>a</sup> María Narcisa Pérez Martín.

Vocal titular otra Admón. 3: D. Otilio Calvo Coca.

Vocal Suplente otra Admón. 3.1: D.<sup>a</sup> Laura de Felipe Esteban.



Jueves, 2 de enero de 2025

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El presente acto es definitivo en vía administrativa, y frente al mismo cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de la publicación/recepción de su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo -y en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre- recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a partir de su publicación/notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno."

Cáceres, 19 de diciembre de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

